

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 149 Martes 23 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 27942

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20120** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 230/2013, en el que figura como concursada ATENCIÓN DIURNA ESPECIALIZADA, S.L., CIF B95200762, se ha dictado el 03/06/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 3 de junio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150027707-1